GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ACUERDO REGIONAL Nº 002-2012-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 11 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, es preocupación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, la constatación de la proliferación de instituciones educativas privadas en la región, las mismas que en su mayoría no reunen las condiciones mínimas exigidas por el Ministerio de Educación para el normal desarrollo de las funciones educativas, tanto a nivel de infraestructura como en cuanto a los aspectos técnico-pedagógicos.

Que, teniendo en cuenta que no obstante el incumplimiento de las normas técnicas básicas para su funcionamiento, estas instituciones educativas privadas cuentan en gran parte con las autorizaciones y permisos correspondientes expedidos por las autoridades competentes tanto del Sector Educación, como de Defensa Civil, los mismos que se habrían venido expidiendo de manera indiscriminada.

Que, en este contexto, se hace necesario llamar la atención de las autoridades educativas competentes del Gobierno Regional de Lambayeque a fin de que asuman responsablemente su rol tutelar y fiscalizador, procediendo rigurosamente a cumplir las acciones de supervisión e inspección de las diversas instituciones educativas estatales y particulares de la región, a fin de salvaguardar el derecho de estudiantes y padres de familia a una educación óptima y en condiciones idóneas.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 04.ENE.2012;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque que asuma sus funciones de entidad rectora del Sector Educación Regional implementando las acciones de control que correspondan en cuanto a las condiciones precarias en que algunas instituciones educativas privadas locales vienen desarrollando sus actividades, así como en cuanto a la fiscalización y supervisión del cumplimiento de los requisitos mínimos de funcionamiento por parte de estas entidades educativas particulares en sus niveles de incial, primaria y secundaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.